

**PROCEDIMIENTO AUTONÓMICO DE PROVISIÓN DE PUESTOS PARA SU OCUPACIÓN TEMPORAL,
EN COMISIÓN DE SERVICIOS, POR FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

LISTADO DE ALEGACIONES

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Estimada	Observaciones
ALVAREZ BAJO MARIA JESUS	071418489	NO	El proceso se ha realizado teniendo en cuenta las peticiones consignadas en su solicitud por la reclamante.
ANDRÉS SÁNCHEZ ROSA	009311678	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
BLANCO SÁNCHEZ AMALIA VICTORIA	071115204	SI	Se revisa la vacante que reclama.
BOCOS GARCÍA M ^a DOLORES	009327076	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
CABREROS SARMIENTO TERESA SONIA	010195817	NO	La vacante que reclama está definida como FP Básica. La reclamante no consignó este tipo de vacante en el apartado 4 de su solicitud de participación.
CAÑ AMERO VICENTE BLANCA	070872150	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
CARRETO BAUTISTA LUZ MARÍA	052411220	NO	El proceso se ha realizado teniendo en cuenta las peticiones consignadas en su solicitud por la reclamante. Conforme a lo establecido en el apartado Cuarto.4 de la convocatoria no se podrá efectuar modificación alguna de las peticiones formuladas.
COQUE GURPEGUI EVA	012370621	SI	Se revisa la vacante que reclama.
CORNEJO HERNÁNDEZ F. JAVIER	007847169	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
DE ABAJO CORDERO FRANCISCA ESTHER	010174015	SI	Se revisan las vacantes que reclama.
DEL MOLINO MATAMALA MARÍA	003461846	NO	El proceso se ha realizado teniendo en cuenta las peticiones consignadas en su solicitud por la reclamante. Conforme a lo establecido en el apartado Cuarto.4 de la convocatoria no se podrá efectuar modificación alguna de las peticiones formuladas.
FRÍAS COUSILLAS ISAÍAS	009319558	NO	El reclamante no puede optar a las especialidades del cuerpo 0595 porque su participación en este proceso es desde el cuerpo 0590 en el que está activo conforme a lo establecido en el apartado Tercero.1 b).
GAMAZO GARRÁN CATALINA	009341116	NO	Las vacantes que reclama son de tipos opcionales o de centros/localidades no solicitadas por la reclamante.
GARCIA MARBAN MARIA DEL CARMEN	009340736	NO	Las vacantes que reclama han sido asignadas conforme a lo establecido en el apartado Tercero.6 de la convocatoria.
GARCÍA ALLER NIEVES	009769793	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
GARCÍA FERNÁNDEZ ÓSCAR	071426929	NO	El reclamante no consignó el tipo de vacante FP Básica en el apartado 4 de su solicitud.
GARCÍA MARTÍNEZ INMACULADA	012764850	SI	Su situación en el proceso ha sido revisada.
GARCÍA NÚÑEZ ELENA	012328346	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
MAGDALENO PUERTAS MARGARITA	012369563	NO	La asignación de la vacante que reclama se ha realizado conforme a lo establecido en el apartado Tercero.6 de la convocatoria.

**PROCEDIMIENTO AUTONÓMICO DE PROVISIÓN DE PUESTOS PARA SU OCUPACIÓN TEMPORAL,
EN COMISIÓN DE SERVICIOS, POR FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

LISTADO DE ALEGACIONES

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MARTÍN VIVAS M^a ARÁNZAZU	009775418	NO Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
MARTÍNEZ GARCÍA JOSÉ CARLOS	070862729	NO Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
MOLINA PEDRIZA MARIA DOLORES	009321530	NO Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
MUNICIO DE LA CONCHA M^a INÉ S	009289915	SI Se revisa la vacante que reclama.
MUÑOZ ELICES JOSÉ ANTONIO	008110107	NO Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
NEBREDA GETE LOURDES	045421471	NO La reclamante no presentó renuncia a la participación en este proceso conforme a lo establecido en el apartado Cuarto.4 de la convocatoria.
PÉREZ DE LA PARTE MÓNICA	012389703	NO Conforme a lo establecido en el apartado Sexto.1 de la convocatoria la adjudicación de destinos se realizará en función de la puntuación obtenida en el concurso de traslados.
PERRINO GONZÁLEZ DE HERRERO ANA ROSA	009347975	NO Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
POZA MATEOS MARÍA JOSEFA	007965659	NO Las plazas que reclama se han adjudicado conforme a lo establecido en el apartado Tercero.6 de la convocatoria.
REGIDOR MANDADO SANDRA	007982308	NO Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
RÉ GIL LÓPEZ MARÍA VICTORIA	023798608	NO Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JOSÉ ÁNGEL	007961635	NO Las vacantes que reclama se han asignado conforme a lo establecido en el apartado Tercero.6 de la convocatoria. Además, según el apartado Segundo se ofertarán los puestos vacantes así como los que resulten del presente procedimiento, cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
SAN JOSÉ CARRACEDO ERICA	071122498	NO Dos de las plazas que reclama se han adjudicado conforme a lo establecido en el apartado Tercero.6 y otra plaza es de FP Básica y no fue solicitado este tipo de vacante por la interesada.
SANCHEZ SANTOS ELENA	009301603	NO Conforme lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria se ofertarán los puestos cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
SÁNCHEZ SIERRA ALBERTO	070878277	SI Se ha revisado la vacante que reclama.
SANZ CANTALAPIEDRA JUAN ALBERTO	040968910	SI Su situación en el proceso ha sido revisada.
SUÁREZ PERERA BLANCA MARÍA	071420966	NO La vacante que reclama es un puesto de apoyo al área de ciencias o tecnología. La reclamante no consignó en su solicitud el código para optar a dichas plazas (0590059).

**PROCEDIMIENTO AUTONÓMICO DE PROVISIÓN DE PUESTOS PARA SU OCUPACIÓN TEMPORAL,
EN COMISIÓN DE SERVICIOS, POR FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

LISTADO DE ALEGACIONES

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

TORRECILLA AZNAR ANA

008042551

NO Los puestos que requieren acreditación de la competencia lingüística se han asignado conforme a lo establecido en el apartado Tercero.1 d) 2º de la convocatoria.

**PROCEDIMIENTO AUTONÓMICO DE PROVISIÓN DE PUESTOS PARA SU OCUPACIÓN TEMPORAL,
EN COMISIÓN DE SERVICIOS, POR FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

LISTADO DE ALEGACIONES

Cuerpo: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Estimada	Observaciones
DEL VALLE ARRANZ FRANCISCO JAVIER	009317025	SI	Su situación en el proceso ha sido revisada.
GARCÍA LÓPEZ JOSE IGNACIO	013116892	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
GONZÁLEZ ARRANZ LUIS MIGUEL	009263236	NO	La asignación de la vacante que reclama se ha realizado conforme a lo establecido en el apartado Tercero.6 de la convocatoria.
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MARÍA	071442369	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
VALDES RODRIGUEZ FERNANDO	012372458	SI	Se revisa la vacante que reclama.

**PROCEDIMIENTO AUTONÓMICO DE PROVISIÓN DE PUESTOS PARA SU OCUPACIÓN TEMPORAL,
EN COMISIÓN DE SERVICIOS, POR FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

LISTADO DE ALEGACIONES

Cuerpo: 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Estimada	Observaciones
MARTÍN DEL REY M ^a ANTONIA	007984938	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
VELOSO GUTIÉRREZ MARÍA DOLORES	011951605	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Tercero.1 f) de la convocatoria la reclamante cumple el requisito de haber participado en el concurso de traslados pero no su punto 3º porque ha obtenido destino definitivo como consecuencia de su resolución.

PROCEDIMIENTO AUTONÓMICO DE PROVISIÓN DE PUESTOS PARA SU OCUPACIÓN TEMPORAL,
EN COMISIÓN DE SERVICIOS, POR FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

LISTADO DE ALEGACIONES

Cuerpo: 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Estimada	Observaciones
ECHEPARE GARCÍA ESTHER	015245873	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.
GIL AGERO JOSÉ JAVIER	007832611	NO	Conforme a lo establecido en el apartado Segundo de la convocatoria, en este proceso se ofertan las vacantes cuya cobertura se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación.